

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11521 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción de la estructura de protección marca «Agritalia», modelo ET-49 FV.R, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para los tractores marca «Renault», modelos Fructus 140 DTS, versión 4RM y trece más que se citan.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los «tractores agrícolas» y sus «estructuras de protección para casos de vuelco», a la vista de lo dispuesto en la Directiva 87/402-89/681 y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve autorizar la estructura de protección:

Marca: «Agritalia».

Modelo: ET-49 FV.R.

Tipo: Bastidor de dos postes adelantado.

Válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
Renault	Dionis 110 S	2RM
Renault	Dionis 120 S	2RM
Renault	Dionis 130 S	2RM
Renault	Dionis 140 S	2RM
Renault	Dionis 110 DTS	4RM
Renault	Dionis 120 DTS	4RM
Renault	Dionis 130 DTS	4RM
Renault	Dionis 140 DTS	4RM
Renault	Fructus 120 S	2RM
Renault	Fructus 130 S	2RM
Renault	Fructus 140 S	2RM
Renault	Fructus 120 DTS	4RM
Renault	Fructus 130 DTS	4RM
Renault	Fructus 140 DTS	4RM

El número de homologación asignado a la estructura es el: e2 SV2 021.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 26 de mayo de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

11522 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción de la estructura de protección marca «Brieda», modelo CS 510, tipo cabina, válida para los tractores marca «Renault», modelo DIONIS 140 DTS, versión 4RM y siete más que se citan.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los «tractores agrícolas» y sus «estructuras de protección para casos de vuelco», a la vista de lo dispuesto en la Directiva 86/298-89/682 y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve autorizar la estructura de protección:

Marca: «Brieda».

Modelo: CS 510.

Tipo: Cabina.

válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
Renault	Dionis 110 S	2RM
Renault	Dionis 120 S	2RM
Renault	Dionis 130 S	2RM
Renault	Dionis 140 S	2RM
Renault	Dionis 110 DTS	4RM
Renault	Dionis 120 DTS	4RM
Renault	Dionis 130 DTS	4RM
Renault	Dionis 140 DTS	4RM

El número de homologación asignado a la estructura es el: e2 SV1 018.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 26 de mayo de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

11523 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción de la estructura de protección marca «Brieda», modelo CS 510 L, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Renault», modelo FRUCTUS 140 DTS, versión 4RM y cinco más que se citan.*

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los «tractores agrícolas» y sus «estructuras de protección para casos de vuelco», a la vista de lo dispuesto en la Directiva 86/298-89/682 y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve autorizar la estructura de protección:

Marca: «Brieda».

Modelo: CS 510 L.

Tipo: Cabina con dos puertas.

válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
Renault	Fructus 120 S	2RM
Renault	Fructus 130 S	2RM
Renault	Fructus 140 S	2RM
Renault	Fructus 120 DTS	4RM
Renault	Fructus 130 DTS	4RM
Renault	Fructus 140 DTS	4RM

El número de homologación asignado a la estructura es el: e2 SV1 017.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente autorización para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en las disposiciones mencionadas.

Madrid, 26 de mayo de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.